CONCEJO DE LA DORADA

Resolución 113 de 2025

Septiembre 15 de 2025

"Por medio de la cual se justifica la invitación pública MC-007-2025 de septiembre 15 de 2025, para la contratación con medio de comunicación radial de Frecuencia Modulada (FM), mensajes institucionales en dos noticieros que se emitan de lunes a viernes en horario de la mañana y al medio día y mensajes institucionales en horarios diferentes"

EL PRESIDENTE del Concejo de La Dorada Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015,

Considerando

Que el Concejo de La Dorada requiere contratar ***con medio de comunicación radial de Frecuencia Modulada (FM), mensajes institucionales en dos noticieros que se emitan de lunes a viernes en horario de la mañana y al medio día y mensajes institucionales en horarios diferentes*** y la modalidad es proceso de mínima cuantía, el presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía establecida en la entidad, por lo tanto el presente proceso se realiza de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el Concejo de La Dorada publicará en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP",

Que para respaldar la presente contratación, se cuenta con los recursos necesarios en el **CDP de 977 de septiembre 8 de 2025. L**a invitación establece las condiciones que permitirán a la entidad, la escogencia del mejor ofrecimiento, según los criterios de selección previstos en la misma, así mismo, mediante la publicación de este proceso, se invita a las veedurías ciudadanas a participar y a los entes de control, en cumplimiento a la Ley 80 de 1993.

Resuelve

Artículo 1º.- INVITACIÓN: invitar públicamente, siguiendo el cronograma establecido en el artículo tercero, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP", a todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren interesados en participar en la invitación pública cuyo objeto es: "***Contratación con medio de comunicación radial de Frecuencia Modulada (FM), mensajes institucionales en dos noticieros que se emitan de lunes a viernes en horario de la mañana y al medio día y mensajes institucionales en horarios diferentes"*** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000),** contrato que va desde la firma del acta de inicio y por UN (1) MES (30 DÍAS CALENDARIO), con las condiciones técnicas y fundamentales y obligaciones establecidas en los estudios previos y la invitación a cotizar.

artículo 2º.- DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR: Se designa como miembro del comité evaluador a la funcionaria **CRISTINA LINARES PÉREZ – Auxiliar Administrativo del Concejo de La Dorada y el suscrito, GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO, en calidad de Presidente del Concejo Municipal.**

Artículo 3º.- El cronograma a seguir, en el presente proceso de invitación pública, es el establecido en la plataforma "SECOP II"

Artículo 4º.- La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Dorada Caldas el 15 de septiembre de 2025.

GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO
Presidente

Proyectó, revisó, aprobó: EL H.C. GUSTAVO A. GUEVARA T. - Presidente
Elaboro: CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo